



BUIN,

27 JUN 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2308 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 529 de fecha 10 de junio de 2025, La Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar la anulación de la Patente Microempresa Familiar, Rol 5-580 a nombre de **Isabel del Carmen Rojas Martínez**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Providencia N° 8.505 de fecha 30 de mayo de 2025, ingresada por Isabel Rojas Martínez solicitando al Sr. Alcalde la anulación de patente.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Isabel del Carmen Rojas Martínez.
- ✚ Certificado de Término de Giro a nombre de Isabel del Carmen Rojas Martínez emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 11 de febrero de 2019.
- ✚ Carta de Cobranza N° P-903 a nombre de Isabel Rojas Martínez, por concepto Patente Municipal Rol 5-580 con fecha 01 de abril de 2025.

2.- El Memorándum N° 553 de fecha 11 de junio de 2025, La Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la Anulación y Descarga de la Patente Microempresa Familiar, Rol 5-580, a nombre de **Isabel del Carmen Rojas Martínez**, se adjunta:

- ✚ Informe de Anulación de Patente N° 18, a nombre de la contribuyente Isabel del Carmen Rojas Martínez.
- ✚ Certificado de Deuda a nombre de Isabel Rojas Martínez, Rol 5-580, de fecha 10 de junio de 2025.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

#### **DECRETO.**

1.- Procédase a la anulación y descarga de las deudas de la Patente Microempresa Familiar, Rol 5-580 ubicada en Pasaje Roma N° 0116 – Villa Los Jardines I - Buin, según el siguiente detalle:

Rut	Nombre	Prov.	Rol	Semestre	Folio	Monto
8.051.270-8	Isabel del Carmen Rojas Martínez	8.505/2025	5-580	2-2014	1245608	52.576
				1-2015	1294124	53.265
				2-2015	1353448	55.681
				1-2016	1422626	57.205
				2-2016	1483344	58.289
				1-2017	1520275	58.821
				2-2017	1592632	59.517
				1-2018	1666658	76.257
				2-2018	1754299	78.119
				1-2019	1820012	59.778
				2-2019	1912621	60.651
				1-2020	1974583	61.412
				2-2020	2067649	62.133
				1-2021	2133819	61.647
				2-2021	2239862	62.670



				1-2022	2316492	65.352
				2-2022	2430816	69.302
				1-2023	2514987	72.661
				2-2023	2645098	41.099
				1-2024	2733762	41.998
				2-2024	2876483	42.748
				1-2025	3099851	43.709

Total	1.294.890
-------	-----------

2.- Cabe señalar que, la deuda presentada por este contribuyente, corresponde al impuesto adeudado por su patente municipal según el Art. 24º Ley de Renta Municipal, lo que, en consideración con lo señalado por los contribuyentes y los antecedentes adjuntos a su solicitud, permiten tener la convicción de que no existió ejercicio efectivamente la actividad lucrativa en su empresa, respaldado por Certificado de Término de Giro emitido por el Servicio de Impuestos Internos generando con esto que no se cumplan los requisitos para cobrabilidad de este impuesto, señalados por la Ley de Rentas Municipales y ratificado por la Contraloría General de la Republica mediante pronunciamiento N° 0281560N22

3.- Regístrese por parte del Departamento de Patentes la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales N°3.063.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMG. JTV [Signature]  
*DISTRIBUCIÓN:*  
- Control  
- D.A.F.  
- Archivo SECMU



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE



Ilustre Municipalidad  
de Buin

895083

*O. Jerez*

MEMO: 529 /

ANT: Prov. 8505/2025.

MAT.: Solicitud Autorizar Anulación de la  
Patente Microempresa Familiar Rol 5-580.

BUIN,

10 JUN 2025



DE: DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SR. JUAN ASTUDILLO ARAYA

Junto con saludar envío a Usted Prov. 8505/2025, a nombre de doña **Isabel del Carmen Rojas Martínez Rut 8.051.270-8**, quién solicita Anulación de su Patente Microempresa Familiar Rol 5-580, ubicada en Pasaje Roma Nro. 0116 – Villa Los Jardines I - Buin.

Lo anterior se envía con el objeto de solicitar su autorización para decretar la anulación, señalando que la Oficina de Cobranzas gestionará el cobro correspondiente en caso de que exista deuda.

Saluda atentamente a Usted.



**VIVIANA VARGAS SANDOVAL**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*VVS/XMC/ILG/crp.*

Distribución

- Destinatario
- Archivo DAF
- Archivo Rentas
- Cobranzas
- Archivo Patentes



Información de Documento

INGRESO: 30/05/2025 13:23

Providencia 8505

Origen: ROJAS MARTINEZ ISABEL | RUT: 8051270-8 | EMAIL: N/T

Nº: s/n

Documento: ( SOL ) SOLICITUD

Antecedente: No Hay

Materia: SOLICITA ANULACION DE PATENTE

Extracto:



PASE A:

- 1.- ALCALDE
- 2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION
- 5.- DESARROLLO COMUNITARIO
- 6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 8.- DIRECCION DE TRANSITO
- 9.- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
- 10.- ASESORIA JURIDICA
- 11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 12.- JEFE DE GABINETE
- 13.- UNIDAD DE CONTROL
- 14.- CONSEJO MUNICIPAL
- 15.- CESCO
- 16.- COOPERACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIN
- 17.- PRENSA Y DIFUSION
- 18.- OFICINA DE INFORMACIONES

PARA:

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR A ESTA ALCALDIA
- TRATAR EN CONJUNTO
- ESTUDIAR Y PROPOSER
- RESOLVER
- ENVIAR LO INDICADO
- VISTO BUENO Y FIRMA
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- DIFUNDIR
- DAR CUMPLIMIENTO
- FISCALIZAR
- EVALUAR
- DECRETAR

OBSERVACIONES

PLAZO PARA RESOLVER:

SECRETARIA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



Registrado en el sistema  
para solicitar una licencia  
con motivo a los buenzos.  
Fijo

3.6.2025





Ilustre Municipalidad  
de Buin

008505

ANULACION DE PATENTES

SEÑOR DIRECTOR:



Doy cuenta que he resuelto anular mi patente con Giro de: Berger Rol N° 5-580.

Nombre y Apellidos del contribuyente (dueño de la patente) Isabel del Pino Rojas Montes RUT. 8051270-8  
Domicilio de la Patente Rosario 0386 Los Jueves Buin

Esta Patente se encuentra pagada hasta el 30 de Junio del 2014.- Por lo tanto solicito se anule a contar del 3 de julio 2014. del rol respectivo.

FIRMA CONTRIBUYENTE Isabel Rojas M  
RUT. 8051270-8

TELEFONO: 982459458

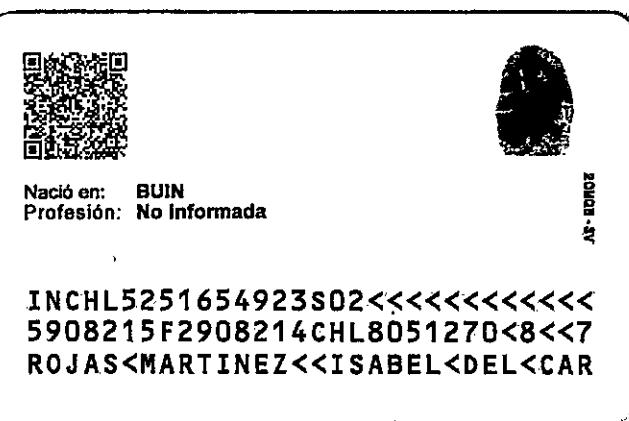
DOMICILIO \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

Buin, 30 de Mayo 2015.-

PASE A OFICINA DE COBRANZAS PARA SU INFORME.

BUIN \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 20 \_\_\_\_\_.-



### CERTIFICADO DE TÉRMINO DE GIRO

El Servicio de Impuestos Internos certifica que la Declaración de Término de Giro ha sido enviada vía Internet el 11/02/2019, y ha dado cumplimiento a sus obligaciones tributarias conforme a la ley.

Contribuyente	
Rut	: 8051270-8
Razón Social / Nombre	: ROJAS MARTINEZ ISABEL DEL CARMEN
Fecha inicio actividades	: 10/07/2007

Domicilio Principal	
PASAJE ROMA 0116 LOS JARDINES I STGO, BUIN	

Período Término de Giro	
Fecha Inicio	Fecha Término
01/02/2014	28/02/2014

Actividades Económicas				
Código	Descripción	Fecha Inscripción	Categoría	Afecto / No Afecto a IVA
463014	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIA	10/08/2007	1	S
472200	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (BOTILLERIAS)	10/08/2007	1	S
472109	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE HUEVOS, CONFITES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	10/08/2007	1	S
472101	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET)	03/02/2011	1	S
472103	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTAS Y VERDURAS (VERDULERIAS)	08/02/2011	1	S
932901	GESTION DE SALAS DE POOL; GESTION (EXPLOTACION) DE JUEGOS ELECTRONICOS	08/10/2012	1	S

Se deja constancia que este contribuyente se responsabiliza de los impuestos que se adeuden o que resultaren adeudarse por futuras revisiones que se practiquen conforme a la ley, para lo cual es necesario conservar, por lo menos durante 6 años los libros y demás documentos contables.





Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DPTO. RENTAS MUNICIPALES

## CARTA NOTIFICACION COBRANZA N° P-903

01 de Abril de 2025

8.051.270-8

Señores: ROJAS MARTINEZ ISABEL  
Dirección: ROMA 0116, COMUNA DE BUIN

Mediante el presente, notifico a usted de cobro respecto de los derechos e impuestos municipales que mantiene pendientes de pago con este municipio a la fecha. Estos cobros corresponden a concepto de "PATENTE MUNICIPAL ROL 5-580", de acuerdo con lo estipulados en Artículo 24º de la Ley de Rentas Municipales.

El monto total adeudado por el concepto ya indicado a la fecha de emisión del presente documento es por un valor total de \$2.522.175, el que incluye intereses y reajustes considerado según normativa vigente.

Por lo que, se solicita a usted acudir a esta municipalidad con el objeto de regularizar los pagos que mantiene morosos, utilizando para esto cualquiera de los canales dispuestos por el municipio, ya sea en forma presencial a través de las Of. de la Tesorería Municipal, ubicada en calle Florín Román N° 190, Comuna de Buin, en horario de lunes a viernes de 08:00 hrs a 14:00 Hrs o través de la página Web Municipal, brindando para esto un **plazo máximo de 10 días hábiles desde la Recepción** de esta carta.

Se deja constancia que, en caso de no regularizar su situación dentro del plazo establecido, estos antecedentes de cobro serán remitidos para la continuación del proceso de cobranza en su etapa ejecutiva a fin de obtener el íntegro pago de lo adeudado, junto con sus intereses y reajuste que se acumulen por el no pago.

Se reitera la notificación para regularización de su deuda y en caso de duda esta podrá ser enviada al funcionario Josue Palomino Zúñiga dependiente del Dpto. de Rentas Municipal y los canales son: Teléfono 228218501, correo electrónico [jpalmenos@buin.cl](mailto:jpalmenos@buin.cl) .

En caso de haber dado cumplimiento a su deuda en la fecha de recepción de esta carta, se solicita adjuntar comprobante de pago a la casilla de correo ya indicada y no considerar el cobro aplicado en el presente documento.

Saluda atentamente a Uds.



*AMC/JPZ/jpz*

29 MAY 2025

formulario emulacion  
Fotocopia permit  
certificado termino de giro



## Dirección de Administración y Finanzas

MEMO. N°

553

ANT.

: Memo N° 529/2025 D.A.F.

MAT.

: Solicitud autorización decreto alcaldicio para descarga Impuesto patente municipal por no ejercicio de la actividad lucrativa.

JOAQUIN ASTUDILLO ARAYA

RECIBIDO  
17 JUN 2025  
SECRETARIA 09132  
MUNICIPAL

BUIN,

11 JUN 2025

DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL.A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL.  
SR. JUAN ASTUDILLO ARAYA

Junto con saludar, mediante el presente, se solicita a usted autorizar la emisión del respectivo decreto alcaldicio, por anulación y descarga de la deuda asociada a los Rol de patente municipal N° 5-580, de acuerdo con el siguiente detalle.

Cuadro de Resumen deuda.

Rut	Nombre	Prov	Rol	Semestre	Folio	Monto
8.051.270-8	ISABEL DEL CARMEN ROJAS MARTINEZ	8.505/2025	5-580	2-2014	1245608 /	52.576 /
				1-2015	1294124 /	53.265 /
				2-2015	1353448 /	55.681 /
				1-2016	1422626 /	57.205 /
				2-2016	1483344 /	58.289 /
				1-2017	1520275 /	58.821 /
				2-2017	1592632 /	59.517 /
				1-2018	1666658 /	76.257 /
				2-2018	1754299 /	78.119 /
				1-2019	1820012 /	59.778 /
				2-2019	1912621 /	60.651 /
				1-2020	1974583 /	61.412 /
				2-2020	2067649 /	62.133 /
				1-2021	2133819 /	61.647 /
				2-2021	2239862 /	62.670 /
				1-2022	2316492 /	65.352 /
				2-2022	2430816 /	69.302 /
				1-2023	2514987 /	72.661 /
				2-2023	2645098 /	41.099 /
				1-2024	2733762 /	41.998 /
				2-2024	2876483 /	42.748 /
				1-2025	3099851 /	43.709 /

TOTAL	1.294.890
-------	-----------



## Dirección de Administración y Finanzas

De acuerdo a lo ante señalado, se puede indicar que la deuda presentada por este contribuyente, corresponde al impuesto adeudado por su patente municipal según Art 24º Ley Renta Municipal, lo que, en consideración con lo señalado por los contribuyentes y los antecedentes adjuntos a su solicitud, permiten tener la convicción de no existió ejerció efectivamente la actividad lucrativa en su empresa, respaldado por Certificado de Término de Giro emitido por el SII. Generando con esto que no se cumplan los requisitos para cobrabilidad de este impuesto, señalados por la Ley de Rentas Municipales y ratificado por la Contraloría General de la Republica mediante su pronunciamiento N° 0281560N22, es que se solicita la anulación y descargada de este impuesto municipal por la patente ya señalada.

Se adjunta providencia y los antecedentes de respaldos presentados por el contribuyente para la evaluación de su caso e informe resolutivo del caso.

Saluda Atentamente a Ud.



XMC/JPZ/jpz  
DISTRIBUCIÓN  
1. Destinatario  
2. Archivo DAF  
3. Archivo Renta  
4. Archivo Cobranza

## Informe a Anulación patente N° 18

Nombre contribuyente: ISABEL DEL CARMEN ROJAS MARTINEZ  
Rut : 8.051.270-8

El contribuyente ha presentado requerimiento para la anulación de su patente en la municipalidad de Buin con el Rol N° 5-580, según Providencia N° 8.505/2025.

A la fecha del presente documento el contribuyente presenta deuda con este municipio asociada al impuesto por patente municipal por un total de 22 semestres comprendidos entre 2/2014 al 1/2025, por un monto total capital de \$1.294.890 de acuerdo con el certificado de deuda de fecha junio de 2025 adjunto al presente informe.

Analizado los antecedentes presentados a la solicitud, es posible evidenciar que la empresa no ah ejerció su actividad comercial dentro del periodo moroso, siendo esto respaldado mediante certificado de termino de giro de su actividad comercial N° 950826821, a contar de 28/02/2014.

Por lo que, teniendo en consideración con los requisitos definidos en el pronunciamiento N°0281560N22, de la C.G.R. y el Art 24° de la Ley de Renta Municipales que establecen parámetros para la cobrabilidad de una patente municipal, los que son A) que la activada ejercida se encuentre gravada, B) que ejerza efectivamente la actividad comercial y C) que esta sea ejercida en un local establecido, es posible indicar que no procede aplicar cobro de impuesto art. 24 del Ley de Rentas Municipal, a contar del semestre 2/2014 teniendo en consideración lo ya indicado, debiendo procesar la solicitud de anular del Rol de patente y de la deuda que presenta.



Fecha: 10 de junio de 2025  
Hora: 15:39:22

## CERTIFICADO DE DEUDA

Rut : 8.051.270-8  
Nombre : ROJAS MARTINEZ ISABEL  
Domicilio Particular : ROMA 0116, BUIN  
Domicilio Comercial : ROMA 0116, BUIN

El detalle del monto cancelado se desglosa como sigue:

folioing	Fecha_Emision	Fecha_Venc	concepto	roling	Saldo	Multa	Reajuste	Total
1245608	12/07/2014	31/07/2014	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-580	52.576	70.232	33.333	156.141
1294124	10/01/2015	31/01/2015	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-580	53.265	65.972	31.639	150.876
1353448	09/07/2015	31/07/2015	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-580	55.681	64.719	31.850	152.250
1422626	10/01/2016	31/01/2016	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-580	57.205	61.492	30.490	149.187
1483344	09/07/2016	31/07/2016	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-580	58.289	58.277	29.611	146.177
1520275	11/01/2017	31/01/2017	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-580	58.821	54.708	28.822	142.351
1592632	11/07/2017	31/07/2017	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-580	59.517	51.357	27.973	138.847
1666658	15/01/2018	31/01/2018	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-580	76.257	61.307	35.231	172.795
1754299	11/07/2018	31/07/2018	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-580	78.119	57.815	34.450	170.384
1820012	12/01/2019	31/01/2019	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-580	59.778	40.489	25.226	125.493
1912621	09/07/2019	31/07/2019	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-580	60.651	37.481	24.382	122.514
1974583	13/01/2020	31/01/2020	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-580	61.412	34.550	23.521	119.483
2067649	10/07/2020	31/08/2020	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-580	62.133	31.431	22.679	116.243
2133819	12/01/2021	31/01/2021	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-580	61.647	28.462	21.330	111.439

2239862	17/07/2021	31/07/2021	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-580	62.670	25.732	19.804	108.206
2316492	12/01/2022	31/01/2022	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-580	65.352	22.994	17.122	105.468
2430816	09/07/2022	31/07/2022	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-580	69.302	19.486	12.474	101.262
2514987	14/01/2023	31/01/2023	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-580	72.661	15.932	8.211	96.804
2645098	15/07/2023	31/07/2023	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-580	41.099	6.976	3.535	51.610
2733762	11/01/2024	31/01/2024	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-580	41.998	5.179	2.604	49.781
2876483	09/07/2024	31/07/2024	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-580	42.748	3.234	1.795	47.777
3099851	12/01/2025	31/01/2025	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-580	43.709	1.306	874	45.889
						Sub Total		1.294.890
						Reajuste		466.956
						Multa e Inter?s		819.131
						TOTAL DEUDA		2.580.977

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.

**Nota: No válido como patente, sólo acredita su pago.**





Ilustre Municipalidad  
de Buin

895083

MEMO: 529 /

ANT: Prov. 8505/2025.

MAT.: Solicitud Autorizar Anulación de la  
Patente Microempresa Familiar Rol 5-580.

BUIN,

10 JUN 2025

DE: DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SR. JUAN ASTUDILLO ARAYA

Junto con saludar envío a Usted Prov. 8505/2025, a nombre de doña **Isabel del Carmen Rojas Martínez Rut 8.051.270-8**, quién solicita Anulación de su Patente Microempresa Familiar Rol 5-580, ubicada en Pasaje Roma Nro. 0116 – Villa Los Jardines I - Buin.

Lo anterior se envía con el objeto de solicitar su autorización para decretar la anulación, señalando que la Oficina de Cobranzas gestionará el cobro correspondiente en caso de que exista deuda.

Saluda atentamente a Usted.



VVS/XMC/ILG/cop.

Distribución

- Destinatario
- Archivo DAF
- Archivo Rentas
- Cobranzas
- Archivo Patentes

## Información de Documento

INGRESO: 30/05/2025 13:23

Origen: ROJAS MARTINEZ ISABEL | RUT: 8051270-8 | EMAIL: N/T  
Documento: (SOL) SOLICITUD N°: s/n

Materia: SOLICITA ANULACION DE PATENTE

Providencia 8505

Antecedente: No Hay

Extracto:

02 JUN 2025

## PASE A:

- 1.- ALCALDE
- 2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION
- 5.- DESARROLLO COMUNITARIO
- 6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 8.- DIRECCION DE TRANSITO
- 9.- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
- 10.- ASESORIA JURIDICA
- 11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 12.- JEFE DE GABINETE
- 13.- UNIDAD DE CONTROL
- 14.- CONSEJO MUNICIPAL
- 15.- CESCO
- 16.- COOPORACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIN
- 17.- PRENSA Y DIFUSION
- 18.- OFICINA DE INFORMACIONES

## PARA:

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR A ESTA ALCALDIA
- TRATAR EN CONJUNTO
- ESTUDIAR Y PROPONER
- RESOLVER
- ENVIAR LO INDICADO
- VISTO BUENO Y FIRMA
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- DIFUNDIR
- DAR CUMPLIMIENTO
- FISCALIZAR
- EVALUAR
- DECRETAR

## OBSERVACIONES

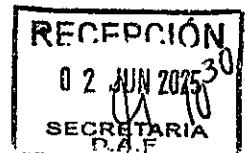
C

PLAZO PARA RESOLVER:

SECRETARIA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Registrado en el Gabinete  
en el despacho de la señora  
con fecha a lo largo.

3.6.2025





Ilustre Municipalidad  
de Buin

008505

ANULACION DE PATENTES

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN  
R E C I B I D O

30 MAY 2025

OFICINA DE PARTES  
N PROV

SEÑOR DIRECTOR:

Doy cuenta que he resuelto anular mi patente con Giro  
de: Royer Rol N° 5-580.

Nombre y Apellidos del contribuyente (dueño de la  
patente) Isabel del Carmen Rojas Montes RUT. 8051270-8  
Domicilio de la Patente Paseo Ollin Los Jardines Buin

Esta Patente se encuentra pagada hasta el 30 de Junio del  
2014.- Por lo tanto solicito se anule a contar  
del 1 de Julio 2014. del rol respectivo.

FIRMA CONTRIBUYENTE Isabel Rojas M  
RUT. 8051270-8  
TELEFONO: 982459458  
DOMICILIO \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

Buin, 30 de Mayo 2025.-

PASE A OFICINA DE COBRANZAS PARA SU INFORME.

BUIN \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 20 \_\_\_\_\_.-



Nació en: BUIN  
Profesión: No Informada

四百

INCHL5251654923S02<<<<<<<<<  
5908215F2908214CHL8051270<8<<7  
ROJAS< MARTINEZ <<ISABEL<DEL<CAR

**CERTIFICADO DE TÉRMINO DE GIRO**

El Servicio de Impuestos Internos certifica que la Declaración de Término de Giro ha sido enviada vía Internet el 11/02/2019, y ha dado cumplimiento a sus obligaciones tributarias conforme a la ley.

**Contribuyente**

Rut	: 8051270-8
Razón Social / Nombre	: ROJAS MARTINEZ ISABEL DEL CARMEN
Fecha inicio actividades	: 10/07/2007

**Domicilio Principal**

PASAJE ROMA 0116 LOS JARDINES I STGO, BUIN
--

**Período Término de Giro**

Fecha Inicio	Fecha Término
01/02/2014	28/02/2014

**Actividades Económicas**

Código	Descripción	Fecha Inscripción	Categoría	Afecto / No Afecto a IVA
463014	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIA	10/08/2007	1	S
472200	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (BOTILLERIAS)	10/08/2007	1	S
472109	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE HUEVOS, CONFITES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	10/08/2007	1	S
472101	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET)	03/02/2011	1	S
472103	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTAS Y VERDURAS (VERDULERIAS)	08/02/2011	1	S
932901	GESTION DE SALAS DE POOL; GESTION (EXPLOTACION) DE JUEGOS ELECTRONICOS	08/10/2012	1	S

Se deja constancia que este contribuyente se responsabiliza de los impuestos que se adeuden o que resultaren adeudarse por futuras revisiones que se practiquen conforme a la ley, para lo cual es necesario conservar, por lo menos durante 6 años los libros y demás documentos contables.





Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DPTO. RENTAS MUNICIPALES

## CARTA NOTIFICACION COBRANZA N° P-903

01 de Abril de 2025

8.051.270 8

Señores: ROJAS MARTINEZ ISABEL  
Dirección: ROMA 0116, COMUNA DE BUIN

Mediante el presente, notifico a usted de cobro respecto de los derechos e impuestos municipales que mantiene pendientes de pago con este municipio a la fecha. Estos cobros corresponden a concepto de "PATENTE MUNICIPAL ROL 5-580", de acuerdo con lo estipulados en Artículo 24º de la Ley de Rentas Municipales.

El monto total adeudado por el concepto ya indicado a la fecha de emisión del presente documento es por un valor total de \$2.522.175, el que incluye intereses y reajustes considerado según normativa vigente.

Por lo que, se solicita a usted acudir a esta municipalidad con el objeto de regularizar los pagos que mantiene morosos, utilizando para esto cualquiera de los canales dispuestos por el municipio, ya sea en forma presencial a través de las Of. de la Tesorería Municipal, ubicada en calle Florín Román N° 190, Comuna de Buin, en horario de lunes a viernes de 08:00 hrs a 14:00 Hrs o través de la página Web Municipal, brindando para esto un **plazo máximo de 10 días hábiles desde la Recepción de esta carta.**

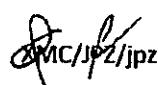
Se deja constancia que, en caso de no regularizar su situación dentro del plazo establecido, estos antecedentes de cobro serán remitidos para la continuación del proceso de cobranza en su etapa ejecutiva a fin de obtener el íntegro pago de lo adeudado, junto con sus intereses y reajuste que se acumulen por el no pago.

Se reitera la notificación para regularización de su deuda y en caso de duda esta podrá ser enviada al funcionario Josue Palomino Zúñiga dependiente del Dpto. de Rentas Municipal y los canales son: Teléfono 228218501, correo electrónico [Jpalominos@buin.cl](mailto:Jpalominos@buin.cl) .

En caso de haber dado cumplimiento a su deuda en la fecha de recepción de esta carta, se solicita adjuntar comprobante de pago a la casilla de correo ya indicada y no considerar el cobro aplicado en el presente documento.

Saluda atentamente a Uds.

  
MUNICIPALIDAD DE BUIN  
DIRECTOR  
D.A. VIVIANA VARGAS SANDOVAL  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

  
VIC/JPZ/jpz